

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 200/2024.-

Se expide en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023. "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024." Art. 159 emitido en virtud del Artículo 18, inc. n) del Decreto N° 3857/2015 y Etapas según Artículo 13. de la Resolución N° 52/2024.

Sime. de Solicitud de Certificación Nro.:	107.172/2024 - 89656/2024		
Organismo o Entidad del Estado:	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)		
Resolución de Homologación Nro.:	246/2024	Fecha:	16/08/2024
Resolución de Conclusión del Concurso:	N° 1888/2024	Fecha:	25/11/2024

Detalles del Concurso

Tipo de Concurso:	CONCURSO DE MERITOS
Denominación del Puesto:	Profesional Administrativo
Cantidad Total de vacancia publicada:	01 (una) vacancia publicada
Cantidad Total de vacancia adjudicada:	01 (una) vacancia adjudicada

Identificación de Adjudicado/s y Elegible/s

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. Nro.	Puntaje Final	Resultado Final	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto-Salario
1	MELISSA FRANCO RODRÍGUEZ	5.612.442	96	Seleccionado	145- Honorarios Profesionales	4.500.000 Gs. (cuatro millones quinientos mil guaraníes)
2	MELANIE FRANCO RODRÍGUEZ	5.660.373	96	Elegible	145- Honorarios Profesionales	
3	MAYRA ROCÍO ROLÓN CRISTALDO	5.889.080	96	Elegible	145- Honorarios Profesionales	
4	NORMA GIMÉNEZ ESCOBAR	4.816.055	90	Elegible	145- Honorarios Profesionales	
5	FRANCISCO DIOSNEL SOSA ORTIZ	4.790.658	89	Elegible	145- Honorarios Profesionales	
6	NOELIA NOEMÍ SOSA COLMÁN	6.266.803	87	Elegible	145- Honorarios Profesionales	
7	MARIA JOSE ALMADA GUERRERO	5.503.409	80	Elegible	145- Honorarios Profesionales	

Observación: -El presente listado representa el fiel reflejo de la Resolución N° 1888/2024, como resultado del Concurso de Méritos, registrado en el PUEP Paraguay Concurso, en caso de errores de forma en la nomenclatura de las categorías, puntajes, Nombre y Apellido, Numero de Cédula de Identidad, corresponderá a la Comisión de Selección realizar las aclaraciones correspondientes ante, el Ministerio de Economía y Finanzas al momento del procedimiento de las asignaciones correspondientes.

Es importante mencionar que el puntaje y salario ha sido extraído de la lista de seleccionados y elegibles publicados en el portal de Paraguay Concurso, considerando que dichos datos no obran en la Resolución N° 1888/2024 pero si constan en los documentos publicados por el medio oficial.

Lista de Elegibles

Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15 (Art. 20). Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos probados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizada en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respeta el orden de méritos.

La presente Certificación sólo afecta al cumplimiento del debido proceso formal del Concurso detallado más arriba, no implica aceptación de responsabilidad alguna sobre el desarrollo del fondo y/o resultado de las evaluaciones aplicadas, en virtud al carácter conferido a la Comisión de Selección; como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, artículo N° 10 del Decreto N° 3857/2015.

Se emite el presente Certificado en fecha: 03/12/2024